



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-52-2023, RELATIVO AL **"SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE PROCESOS (REALIZACIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA DE SEGUIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL COLEGIO BAJO LAS NORMAS ISO 9001:2015 E ISO 21001:2018)"**.

En Metepec, Estado de México, siendo las 11:00 horas, del 15 de septiembre de 2023, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, sita en la calle 16 de septiembre número 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, de conformidad con el criterio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. TU 03/2020, este acto público se lleva a cabo a través de videoconferencia, encontrándose reunidos:

La Subcoordinadora de Adquisiciones, los representantes del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, el representante de la Dirección de Administración Financiera y, como representantes del Área Requiriente y Técnica, la Titular de la Dirección de Modernización Administrativa y Calidad, la Titular de la Coordinación de Sistemas de Calidad, así como la Titular de la Subcoordinación de Diseño y seguimiento de la Capacitación, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objetivo de llevar a cabo el Acto de Fallo de la invitación referida al rubro, de conformidad con los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo previsto en la fracción III, numeral 3.9 de la Convocatoria.

Este acto es presidido por la Subcoordinadora de Adquisiciones, designada por la Convocante, mediante oficio SA/DIA/RMS/536/2023, de conformidad con el numeral 15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, quien dio inicio al Acto de Notificación de Fallo.

Con fundamento en el Artículo 37 de la Ley, en este acto se da a conocer el Fallo de la Invitación ya mencionada, emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que será firmado por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>) y, adicionalmente, se exhibe copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, por un término de cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observadora.

La presente acta surte efectos de notificación formal para los licitantes, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley.





Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las 12:08 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 3 fojas útiles y 13 fojas útiles de anexo, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
María José Cortés Virués	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
José Luis Paz Galán	Subcoordinador de Control y Evaluación de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera	
Rocío Carmiña Luna Rodríguez	Titular de la Dirección de Modernización Administrativa y Calidad, representante del área requirente y técnica	
Anabel Gámez Martínez	Titular de la Coordinación de Sistemas de Calidad, representante del área requirente y técnica	
Virgilia Hernández Aguilar	Titular de la Subcoordinación de Diseño y seguimiento de la Capacitación, representante del área requirente y técnica	

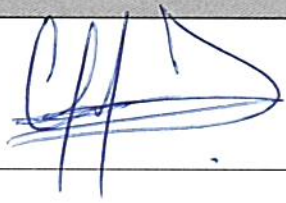
2

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
José Luis Herrera Trujano	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, del Órgano Interno de Control en el CONALEP	





NOMBRE		ÁREA	FIRMA
Carlos Gutiérrez	Guzmán	Jefe de Departamento del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el CONALEP	



FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-52-2023, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA EL **"SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE PROCESOS (REALIZACIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA DE SEGUIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL COLEGIO BAJO LAS NORMAS ISO 9001:2015 E ISO 21001:2018)"**

Metepec, Estado de México a 14 de septiembre de 2023

De conformidad con lo establecido en los artículos 134 Constitucional, 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante la Ley) y 51 de su Reglamento, FRACCIÓN V RELATIVA A LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO de la Convocatoria, así como a lo establecido en el apartado "Políticas en materia de transparencia" numeral 1, fracción VI de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del CONALEP (POBALINES), y en la demás normatividad aplicable; corresponde a la Secretaría de Administración, a través del Titular del área contratante, el Director de Infraestructura y Adquisiciones, emitir el fallo al tenor de lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley, y en el punto 3.8 de la Convocatoria, se llevó a cabo la recepción de la documentación técnica, administrativa y económica en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de la Invitación, de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN
1	ACCM AMERICA S. DE R.L. DE C.V.
2	AENOR-MEXICO S.A. DE C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DICTAMEN TÉCNICO

Para la elaboración del Dictamen Técnico, se consideraron las propuestas de los licitantes participantes: **ACCM AMERICA S. DE R.L. DE C.V. y AENOR-MEXICO S.A. DE C.V.**, en específico la documentación de carácter técnico solicitada en la fracción IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, 4.1.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, inciso a) Contenido de la propuesta técnica, de la convocatoria de la invitación.

El resultado de la evaluación detallada de la documentación de carácter técnico enviada por los licitantes participantes, consta en el Resultado de la Evaluación Técnica plasmada en el Dictamen Técnico (FO CON 011) emitido y validado por la Titular de la Dirección de Modernización Administrativa y Calidad, Rocío Carriña Luna Rodríguez (se anexa al presente) en su carácter de Área Requiriente y Técnica, de conformidad en el artículo 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, asimismo en el artículo 2 fracción III de su Reglamento, mismo que fue remitido mediante oficio número **DIMAC/237/2023**, de fecha de recepción **13 de septiembre de 2023**, en el que en resumen consta lo siguiente:

[Handwritten signature]
2023
Francisco
VILA



No.	LICITANTE QUE ENVIO PROPOSICIÓN	DICTÁMEN TÉCNICO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
1	ACCM AMERICA S. DE R.L. DE C.V.	NO CUMPLE EN LAS PARTIDAS 1 Y 2 , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación, incumpliendo: Partida 1 , Fracción IV, 4.1., a) numerales 2, 3, 4 y 5 Partida 2 , Fracción IV, 4.1., a) numerales 6 y 9 De conformidad a lo estipulado en el Dictamen Técnico que se anexa.
2	AENOR-MEXICO S.A. DE C.V.	SI CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación para la Partida 1.

DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Como resultado de la revisión de la documentación administrativa de las propuestas enviadas por los licitantes participantes se determinó con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 37 de la Ley, así como en las Fracciones **IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, incisos del a) al k)** de la convocatoria de invitación que consta en el Dictamen (anexo al presente), del cual se determinó lo siguiente:

No.	LICITANTE QUE ENVIO PROPOSICIÓN	DICTÁMEN ADMINISTRATIVO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
1	ACCM AMERICA S. DE R.L. DE C.V.	NO CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación: Fracción VI, inciso a) El documento presentado, hace referencia a otro número de procedimiento. Fracción VI, inciso g) No presentó ratificación de domicilio, ni fotografía de su fachada. Fracción VI, inciso k) No presenta copia del testimonio notarial del representante legal. De conformidad a lo estipulado en el Dictamen Administrativo que se anexa.
2	AENOR-MEXICO S.A. DE C.V.	SI CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.

La propuesta que cumplió técnica y administrativamente, es la propuesta enviada por el licitante: **AENOR-MEXICO S.A. DE C.V.**, por tal motivo, será la considerada para su evaluación económica.

De la evaluación de la propuesta económica (se anexa a este fallo) enviada por el licitante para cumplir con el objeto de la partida cotizada de este procedimiento de contratación, se determinó que cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria de la Invitación

Monto de la propuesta:

FALLO

Derivado del análisis de precios, y de conformidad a los artículos 43, 36 y 37 de la LAASSP y 51 de su Reglamento y a lo establecido en la convocatoria de licitación, el licitante participante **AENOR MÉXICO, S.A. DE C.V.**, cumple con lo solicitado en la convocatoria de licitación resultando ser una propuesta





solvente y para la **Partida 1, por un monto de \$612,480.00 (seiscientos doce mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.)**, este monto incluye el IVA.

La partida 2 se declara desierta.

Tiempo y lugar de ejecución del servicio:

Partida 1, del 02 al 13 de octubre del 2023, concluye con la entrega del Informe de la Auditoría cinco días posteriores a la conclusión de la misma y de conformidad con el "Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas".

Contrato a celebrarse, será el número CAS-I3P-49-2023, el cual tendrá que ser firmado a más tardar el día 29 de septiembre del año en curso.

El licitante ganador deberá de estar inscrito en el MFIJ de CompraNet para la firma electrónica del instrumento jurídico correspondiente.

El licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles:

Persona Moral

- o Evidencia de su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (captura de pantalla).
- o Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
- o Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos)
- o Cédula del Registro Federal de Contribuyentes y de sus modificaciones en su caso. (actualizados)
- o Identificación oficial del representante legal (INE, cédula profesional o pasaporte) vigentes.
- o Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- o Estado de cuenta bancario, donde se aprecie el número de cuenta y CLABE interbancaria. (este documento será entregado en la Subcoordinación de Operación Financiera, perteneciente a la Dirección de Modernización Administrativa y Calidad para verificar la cuenta en donde se realizará el pago, por lo tanto, dicho documento será resguardado por esa misma área)

En caso de existir alguna actualización de la siguiente documentación presentada en su propuesta técnica dentro de los documentos administrativos solicitados, deberá presentarla junto con los requisitos anteriores:

- o Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2023 publicada en el DOF el 27 de diciembre de 2022, para tal efecto deberá:



- Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.
- Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar a la firma del contrato documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo anterior a efecto de continuar con el trámite de su pago.

Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos.

Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos.

- Si es su caso deberá entregar este documento del subcontratado.

En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS y no subcontratar con un tercero, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.

- La solicitud de opinión al SAT, su respuesta y las opiniones que se solicitan, se deberá enviar a los correos electrónicos vmoreno@conalep.edu.mx y febernal@conalep.edu.mx para su respectiva revisión.

Garantía de cumplimiento

El licitante que resulte adjudicado se obliga a constituir garantía de cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo previsto por el artículo 48 fracción II de la LAASSP y las disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la LAASSP y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ajustándose a lo siguiente:

Se constituirá garantía, por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el IVA, para el cumplimiento a favor del CONALEP, mediante expedición fianza, por una institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

La garantía deberá ser presentada dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes, a la firma del contrato, la cual será **divisible** para su aplicación en el presente procedimiento.

El licitante ganador quedará obligado ante la dependencia o entidad a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable. El licitante ganador deberá exhibir una **carta garantía**.

Ajuste de la Garantía de cumplimiento en caso de modificaciones al contrato:





De existir una ampliación como lo señala el Artículo 52 de la LAASSP y el 91 de su Reglamento, el Proveedor deberá tramitar y presentar, dentro de los 10 días naturales siguientes a la suscripción del convenio modificadorio correspondiente, el endoso de la fianza respectiva considerando al incremento del monto contratado y/o la variación a la vigencia convenida.

Para este procedimiento no procede el otorgamiento de anticipo.

Este fallo es emitido por el Mtro. Ricardo Morales Suárez, en su carácter de Director de Infraestructura y Adquisiciones, en términos del numeral 1.8.1, función 13 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y del apartado "Políticas en materia de transparencia" numeral 1, fracción VI de las Políticas, Bases y Lineamientos del CONALEP.

Atentamente
"Transformando CONALEP"


RICARDO MORALES SUÁREZ

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional
Dirección de Modernización Administrativa y Calidad

Metepec, Edo. de México a 13 de septiembre de 2023

Referencia: DIMAC/237/2023

Asunto: Dictamen técnico del procedimiento de Invitación a
Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica
No. IA-11-L5X-011L5X001-N-52-2023

Exp: 11C.16/Reportes y asuntos relacionados con el
área de Recursos Financieros y Materiales/3/2023

RICARDO MORALES SUÁREZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

En atención a su oficio SA/DIA/CAS/AM/95/2023 en el cual solicita enviar a usted el resultado de la evaluación y dictamen técnico detallado de las propuestas técnicas, de los licitantes participantes, del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica No. IA-11-L5X-011L5X001-N-52-2023, para el SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE PROCESOS (REALIZACIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA DE SEGUIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL COLEGIO BAJO LAS NORMAS ISO 9001:2015 E ISO 21001:2018), anexo a la presente el formato correspondiente, que contienen a:

1.- ACCM AMERICA S DE RL DE CV

2.- AENOR-MEXICO SA DE CV

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración y respeto.

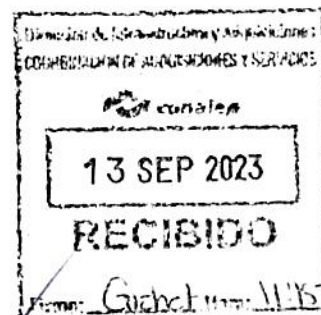
Atentamente

"Transformando CONALEP"

Rocío Carmina Luna Rodríguez

ROCÍO CARMIÑA LUNA RODRIGUEZ
DIRECTORA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y CALIDAD

CCP Alejandra Manzanilla de la Torre, -Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional



2022 Flores
Abade Magón



TIPO DE PROCEDIMIENTO: Servicio de certificación de procesos (realización de Auditoría Externa de Seguimiento y/o ampliación del Sistema de Gestión de la Calidad del Colegio bajo las

Referencia en la Convocatoria	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	LICITANTE 1 ACCM AMERICA S DE RL DE CV		LICITANTE 2 AENOR-MEXICO SA DE CV	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN IV 4.1 a) 1	Partida 1 "Auditoría Externa de Seguimiento y Ampliación a la Certificación bajo la Norma ISO 9001:2015". Del Organismo Certificador: Oferta Técnica cumpliendo con la totalidad al 100% de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) en todas sus hojas o en la última hoja por el representante legal del licitante y preferentemente foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	X		X	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 2	Registro o evidencia que avale que es miembro de la Red IQNET o de alguna red internacional		X No presento el registro	X	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 3	Copia de 4 certificados que haya emitido a diferentes instituciones educativas evaluadas bajo la Norma ISO 9001:2015 de nivel medio superior y/o superior del 2021 y 2022.		X Las fechas de emisión son anteriores	X	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 4	Relación de instituciones educativas de nivel medio superior y/o superior evaluadas por el Organismo de Certificación bajo la Norma ISO 9001:2015 del 2021 a la fecha.		X Las fechas de emisión son anteriores	X	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 5	Curriculum Vitae de la empresa en papel membretado, debidamente firmado por el representante legal, donde acredite un año mínimo de experiencia en actividades relacionadas con el objeto de este procedimiento, indicando el giro de la empresa acorde con su objeto social, principales clientes, indicando nombres, domicilios y teléfonos, organigrama y datos de contacto de la misma (teléfonos, correo electrónico y dirección).		X El organigrama no se menciona	X	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 6	Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado debidamente firmada por el representante legal, en la que manifieste que se obliga a acatar las disposiciones y sistemas de seguridad y vigilancia del CONALEP.	X		X	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 7	Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado debidamente firmada por el representante legal, en la que manifieste que deslinda al CONALEP de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier otra índole que por motivo de la prestación del servicio causare al personal de su empresa.	X		X	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 8	Presentar dos contratos formalizados de los últimos tres años, con características técnicas y volúmenes similares al objeto de la presente convocatoria, se deberá incluir documento que demuestre la liberación de la garantía de cumplimiento de cada contrato (oficio de liberación del contratante, documento emitido por afianzadora, etc.), o en su caso, carta de aceptación de cumplimiento del contrato, pudiendo ser de dependencias y entidades de cualquiera de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal o Municipal) o de la Iniciativa Privada.	X		X	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 1	De los auditores calificados y con experiencia. Curriculum Vitae de cada uno de ellos que incluya entre otros datos, la descripción de 5 auditorías que hayan practicado a Sistemas de Gestión de la Calidad en el ámbito educativo, preferentemente de nivel medio superior y/o superior bajo la norma ISO 9001:2015 de 2021 y 2022.	X		X	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 1	Partida 2 "Auditoría Externa de Seguimiento y Ampliación a la Certificación bajo la Norma ISO 21001:2018" Del Organismo Certificador: Oferta Técnica cumpliendo con la totalidad al 100% de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) en todas sus hojas o en la última hoja por el representante legal del licitante y preferentemente foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	X		NA	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 2	Copia de 3 certificados acreditados por la entidad mexicana de acreditación que haya emitido a diferentes instituciones educativas evaluadas bajo la Norma ISO 21001:2018, donde al menos uno de estos certificados en la Norma ISO 21001:2018 de nivel medio superior y/o superior se haya emitido en 2021 o 2022.	X		NA	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 3	Relación de instituciones educativas de nivel medio superior y/o superior evaluadas por el Organismo de Certificación bajo la Norma ISO 21001:2018 del 2020 a la fecha.	X		NA	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 4	Constancias de cursos impartidos referente a la Norma ISO 20001:2018 dirigidos a instituciones educativas.	X		NA	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 5	Copia de la acreditación vigente para la norma ISO 21001:2018 emitida por la entidad mexicana de acreditación.	X		NA	

TIPO DE PROCEDIMIENTO Servicio de certificación de procesos (realización de Auditoría Externa de Seguimiento y/o ampliación del Sistema de Gestión de la Calidad del Colegio bajo las

Referencia en la Convocatoria	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	LICITANTE 1 ACCM AMERICAS DE RL DE CV		LICITANTE 2 AENOR-MEXICO SA DE CV	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN IV 4.1 a) 6	Curriculum Vitae de la empresa en papel membretado debidamente firmado por el representante legal, donde acredite un año mínimo de experiencia en actividades relacionadas con el objeto de este procedimiento, indicando el giro de la empresa acorde con su objeto social, principales clientes, indicando nombres, domicilios y teléfonos, organigrama y datos de contacto de la misma (teléfonos, correo electrónico y dirección).		X No incluyo el organigrama	NA	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 7	Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado debidamente firmada por el representante legal, en la que manifieste que se obligue a acatar las disposiciones y sistemas de seguridad y vigilancia del CONALEP.	X			
FRACCIÓN IV 4.1 a) 8	Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado debidamente firmada por el representante legal, en la que manifieste que deslinda al CONALEP de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier otra índole que por motivo de la prestación del servicio causase el personal de su empresa.	X			
FRACCIÓN IV 4.1 a) 9	Presentar dos contratos formalizados de los últimos tres años, con características técnicas y volúmenes similares al objeto de la presente convocatoria, se deberá incluir documento que demuestre la liberación de la garantía de cumplimiento de cada contrato (oficio de liberación del contratante, documento emitido por afianzadora, etc.), o en su caso, carta de aceptación de cumplimiento del contrato, pudiendo ser de dependencias y entidades de cualquiera de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal o Municipal) o de la Iniciativa Privada.		X No se adjuntan las liberaciones		
FRACCIÓN IV 4.1 a) 1	De los auditores calificados y con experiencia Curriculum Vitae de cada uno de ellos que incluya entre otros datos, la descripción de 5 auditorías que hayan practicado a Sistemas de Gestión de la Calidad en el ámbito educativo, preferentemente de nivel medio superior y/o superior bajo la norma ISO 21001:2018 de 2020 al 2022 y mínimo una auditoría en la Norma ISO 21001:2018 en el periodo 2021 o 2022.	X			
FRACCIÓN IV 4.1 a) 2	Constancia que acrediten la competencia de los auditores para evaluar bajo los requisitos de la Norma ISO 21001:2018 Sistemas de Gestión para Organizaciones Educativas.	X			

NOTA: EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESEMPLEO.

ELABORÓ

 GARCIA JR
 ANABEL

Anabel Gómez Martínez

Vº. Bº.

 Rocio
 Rocio Carolina Luna Rodríguez

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA
Fecha: 14/09/2023

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-52-2023, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE PROCESOS (REALIZACIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA DE SEGUIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL COLEGIO BAJO LAS NORMAS ISO 9001:2015 E ISO 21001:2018)"

Referencia en Solicitud de Información	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	ACCM AMERICA S DE RL DE CV		AENOR-MEXICO SA DE CV	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI. a)	Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del artículo 29 de la LAASSP y fracción V del artículo 48 del Reglamento		No cumple Hace referencia a otro número de procedimiento	Si cumple	
FRACCIÓN VI. b)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, en el cual proporcione la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.	Si cumple		Si cumple	
FRACCIÓN VI. c)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, preferentemente de conformidad con el Formato C "Modelo de Carta Declaratoria" de esta convocatoria	Si cumple		Si cumple	
FRACCIÓN VI. d)	En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa , o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato D de conformidad con el artículo 34 del Reglamento; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas.	Si cumple		Si cumple	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

Fecha: 14/09/2023

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-0115X001-N-52-2023, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE PROCESOS (REALIZACIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA DE SEGUIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL COLEGIO BAJO LAS NORMAS ISO 9001:2015 E ISO 21001:2018)"

Referencia en Solicitud de Información	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	ACCM AMERICA S DE RL DE CV		AENOR-MEXICO SA DE CV	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI.e)	Conforme a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2022 publicada en el DOF el 18 de febrero de 2022, deberá adjuntar a su propuesta: - Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. - Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. - Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, así como copia simple del Dictamen para efectos del seguro social sin salvedades elaborado por contador público autorizado, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 de conformidad al Artículo 16 de la Ley del IMSS. En caso de no estar obligado a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones ante el IMSS, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad que no está obligado, exhibiendo la documentación comprobatoria.	Si cumple		Si cumple	
FRACCIÓN VI.f)	Los licitantes tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales la persona que firme las proposiciones deberá presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía , (INE, Pasaporte, Cédula profesional), de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento.	Si cumple		Si cumple	
FRACCIÓN VI.g)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre, son tres documentos, la carta de ratificación, el comprobante de domicilio y la fotografía de su domicilio fiscal, no deben de exceder de 3 meses anteriores al fecha de la convocatoria).		No cumple No presenta documento donde ratifica su domicilio, no presenta fotografía de la fachada	Si cumple	
FRACCIÓN VI.h)	Comprobante de la declaración anual 2022 y parcial de los meses enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2023.	Si cumple		Si cumple	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

Fecha: 14/09/2023

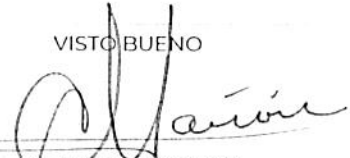
EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-52-2023, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE PROCESOS (REALIZACIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA DE SEGUIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL COLEGIO BAJO LAS NORMAS ISO 9001:2015 E ISO 21001:2018)"

Referencia en Solicitud de Información	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	ACCM AMERICA S DE RL DE CV		AENOR-MEXICO SA DE CV	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI. i)	Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el apoderado legal en la cual se compromete a conocer el contenido de la LAASSP, y su Reglamento, la publicación y alcance de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; y reconoce la facultad de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones para la aplicación de penas convencionales y rescisión de contratos, Formato G.	Si cumple		Si cumple	
FRACCIÓN VI. j)	Manifiesto a que se refiere la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, (Formato K)	Si cumple		Si cumple	
FRACCIÓN VI. k) LEGALES	k.1) En caso de persona moral: Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes o su compulsas. k.2) En caso de persona física: Copia simple de su Acta de Nacimiento. k.3) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos, en su caso (para algunas personas Físicas no aplica).		No cumple No presenta copia del testimonio notarial del representante legal	Si cumple	
FRACCIÓN IV. 4.) b) 1.	El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, preferentemente de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el IVA, en moneda nacional, aceptando las condiciones de pago de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.	Si cumple		Si cumple	

REVISÓ


 MARÍA JOSÉ CORTÉS VIRUES
 SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

VISTO BUENO


 ALEJANDRO MAÑÓN
 COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y
 SERVICIOS

8 Cu

Ep

9

1

FORMATO A

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Estado de México, a 07 de septiembre de 2023

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Presente

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica No. IA-11-L5X-011L5X001-N-52-2023, para la contratación del Servicio de Certificación de Procesos (Realización de Auditoría Externa de Seguimiento y/o Ampliación del Sistema de Gestión de la Calidad del Colegio bajo las Normas ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Partida	Nombre	Servicio	Precio unitario	IVA	Total del servicio
1	Auditoría Externa de seguimiento y Ampliación a la Certificación bajo la Norma ISO 9001:2015	1	\$528,000.00 M.N.	\$84,480.00 M.N.	\$612,480.00 M.N.
2	Auditoría Externa de seguimiento y Ampliación a la Certificación bajo la Norma ISO 21001:2018	1			

MONTO TOTAL PARTIDA 1 CON LETRA: (SEISCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

MONTO TOTAL PARTIDA 2 CON LETRA: (00/100 M.N.)

NOTA: Además deberá anotar en el presente cuadro lo siguiente:

- Condiciones de Pago: DE CONFORMIDAD A ESTA CONVOCATORIA.
- Condiciones de Precio: EL PRECIO SERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
- Lugar de ejecución del servicio: DE CONFORMIDAD A ESTA CONVOCATORIA.
- Moneda en que cotiza: PESOS MEXICANOS

El precio contenido en su oferta económica estará vigente durante 30 días hábiles.

El precio deberá cotizarse en moneda nacional separando el importe que corresponda por el impuesto al valor agregado.

- 1) Que acepto los términos y condiciones de pago que se establecen en la convocatoria, que mis precios ofertados permanecerán fijos durante el procedimiento de contratación y hasta la emisión del fallo respectivo y, en caso de resultar adjudicado, mantendré dichos precios fijos y vigentes hasta la terminación del contrato correspondiente.
- 2) Que estoy consciente de que el precio unitario será el único valor que se tomará en cuenta para efectos de evaluación y adjudicación.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el servicio que oferto en esta proposición cumple debidamente con las especificaciones establecidas en la convocatoria de referencia y que, en el evento de ser adjudicado, cumpliré cabalmente con las obligaciones a mi cargo que deriven del fallo correspondiente en los



términos y condiciones estipulados en la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica No. IA-11-L5X-011L5X001-N-52-2023, para la contratación del **Servicio de Certificación de Procesos (Realización de Auditoría Externa de Seguimiento y/o Ampliación del Sistema de Gestión de la Calidad del Colegio bajo las Normas ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018)**

ATENTAMENTE

MIGUEL EDUARDO MONTESINO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
AENOR-MEXICO, S.A. DE C.V.